

¿Qué orden de protección civil es adecuada para mí?

¿Cumple los criterios para una orden de protección contra la violencia doméstica?

Para calificar, su situación debe incluir violencia doméstica cometida por:

- ✓ Pareja íntima actual o anterior, incluidas las relaciones de noviazgo
- ✓ Miembro de la familia o del grupo familiar

Y cumplir la definición de "violencia doméstica", que incluye:

- ✓ Sufrir daño físico, lesión corporal, agresión o agresión sexual.
- ✓ Amenaza o miedo a sufrir daño físico
- ✓ Acoso o acoso ilegal
- ✓ Control coercitivo

SÍ



Considere solicitar una orden de protección contra la violencia doméstica.

NO

¿Por qué necesita un pedido?

Para prevenir la violencia armada



Considere solicitar una orden de protección contra riesgos extremos

Para proteger a un adulto vulnerable



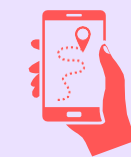
Considere solicitar una orden de protección para adultos vulnerables

Me agredieron sexualmente



Considere presentar una orden de agresión sexual

Me acecharon



Considere solicitar una orden de protección contra acoso

Me acosaron



Considere solicitar una orden contra el acoso